



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA
REGISTRO DE SALIDA
24/05/2024 13:45
SALIDA NÚMERO: 496

EXPTE: 64/2024

ASUNTO: CONTRATACIÓN TEMPORAL TAQUILLERO MUNICIPAL

DECRETO:74/2024

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 61/2024

FECHA: 24/05/2024

D. JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) HAGO SABER:

Que con motivo de la tramitación del Expediente nº 64/2024, se expidió Decreto de Alcaldía nº 61/2024 de fecha 9 de mayo de 2024, en el que se aprobaron las bases y convocatoria para la contratación temporal de un taquillero/a para la piscina municipal y otras dependencias de propiedad municipal, se aprecia un error en la BASE 3ª, con concreto en la redacción del apartado **“Calificación y valoración de la fase de oposición”**, y mediante el presente decreto se procede a su corrección.

Por tanto,

RESUELVO:

1. Aprobar la corrección en la redacción del apartado Calificación y valoración de la fase de oposición, con la siguiente modificación:

Donde dice:

“Calificación y valoración de la fase de oposición: El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deberán obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos para continuar en el proceso selectivo. Las respuestas correctas puntuarán positivamente (el valor de la respuesta correcta es de 0,50 puntos), las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y cada 2 respuestas contestadas de forma incorrecta descontarán una correcta.”

Debe decir:

Calificación y valoración de la fase de oposición: El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Los aspirantes deberán obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos para continuar en el proceso selectivo. Las respuestas correctas puntuarán positivamente (el valor de la respuesta correcta es de 1 punto), las preguntas no contestadas no tendrán valoración alguna y cada 2 respuestas contestadas de forma incorrecta descontarán una correcta o su parte proporcional, en caso de tener menos de 2 respuestas incorrectas.

2. Publicar la misma en la web municipal .

En El Real de la Jara a fecha de firma electrónica.
El Alcalde -Presidente

Fdo.: José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	KMTHK+4UNkbeMrCj1r4PuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	24/05/2024 13:41:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KMTHK+4UNkbeMrCj1r4PuA==		

